

Misión: “Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad”.			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAYÍ TEKOATY AKÁRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAYÍ REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 21	Versión:	01

Expediente:	Resolución MDS N° 011/2026 “Por la cual se aprueba el Listado de Organizaciones Comunitarias a ser asistidas en el marco del Programa Comedores y Centros Comunitarios – (PROCOC) dependiente del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica del MDS y la Resolución MDS N° 210/2026 “Por la cual se amplía el Anexo I de la Resolución MDS N° 011/2026.”
Referencia:	Verificación in situ y documental a Comedores Comunitarios del Departamento de Canindeyú, en el marco del Programa Comedores y Centros Comunitarios Nivel 300 – PROCOC
Fecha:	26 de mayo de 2026.

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 321/2025 “Por la cual se aprueba el Manual Operativo del Programa Comedores y Centros Comunitarios y se abroga la Resolución MDS N° 116/2024”.

Resolución MDS N° 011/2026 “Por la cual se aprueba el Listado de Organizaciones Comunitarias a ser asistidas en el marco del Programa Comedores y Centros Comunitarios – (PROCOC) dependiente del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica del MDS” y la Resolución MDS N° 210/2026 Por la cual se amplía el Anexo I de la Resolución MDS N° 011/2026.”

Resolución MDS N° 1380 de fecha 24/09/2025 “Por la cual se aprueba la modificación del Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

Encargo DGAII N° 14 de fecha 28/01/2026, de asignación para verificar la efectiva entrega de los víveres a Comedores Comunitarios y que las mismas sean utilizadas de conformidad a las disposiciones legales aplicables, en el Departamento de Canindeyú.

2. OBJETIVOS

Verificar la entrega efectiva de los víveres a Comedores y Centro Comunitarios y que las mismas sean utilizadas de conformidad a las disposiciones legales aplicables, Resolución MDS N° 321/2025 “Por el cual se aprueba el manual operativo del Programa Comedores y Centros Comunitarios y se abroga la Resolución MDS N° 116/2024”.

Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditor Junior
DGAII - MDS

Ing. Noelia Alfonso
DGAII - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAII - MDS

Lic. Yohana Nerali Benítez
Directora General
DGAII - MDS



Visión: “Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible”.

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Misión: “Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad”.			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAI TEKOAITY AKARAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 21	Versión:	01

3. ALCANCE

El Informe Final es el resultado de la verificación documental e in situ a los Comedores Comunitarios asistidos por el Programa Comedores y Centros Comunitarios – PROCOC, en el Departamento de Canindeyú, en los distritos de Curuguaty, Ypehú, Villa Ygatimí y Yasy Cañy del Departamento de Canindeyú.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoria Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluye una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

Se deja constancia que esta Auditoría, para realizar la verificación documental e in situ de los Comedores Comunitarios asistidos por el Programa PROCOC en el Departamento de Canindeyú, los días 21 al 24 de abril de 2026, se limita al tamaño de la muestra seleccionada, en consideración al tiempo y la distancia existente entre los Comedores Comunitarios asistidos por el Programa Comedores y Centros Comunitarios – PROCOC.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay;
- ✓ Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2.000;
- ✓ Ley N° 6945/2022 “Por el cual se crea el Programa Comedores y Centros Comunitarios”
- ✓ Ley N° 7.609 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026” y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026.
- ✓ Ley N° 6.137 “Que eleva al Rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social”, se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del MDS; y su Decreto reglamentario N° 367/2018.

Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAI - MDS

Ing. Moella Alfonso
DGAI - MDS

Mtro. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: “Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible”.

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAYÍ TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAYÍ REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 21	Versión:	01

- ✓ Resolución MDS N° 026 de fecha 25 de agosto de 2023, "Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el Ministerio de Desarrollo Social, se abroga la Resolución MDS N° 139/2023, y todas las disposiciones contrarias a la presente"
- ✓ Sistema Informático del Programa Comedores y Centros Comunitarios -PROCOC.
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en realizar una verificación documental e in situ a los Comedores Comunitarios asistidos por el Programa Comedores y Centros Comunitarios (PROCOC) en el Departamento de Canindeyú, a fin de comprobar que los procedimientos realizados cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes. La verificación documental se realizó a través del Sistema PROCOC, abarcando las Actas de Compromiso, Actas de Entrega, Formulario de Seguimiento y Reporte de Entrega correspondiente al mes de enero del presente ejercicio Fiscal.

Para mejor comprensión, se presenta un resumen de la totalidad de Comedores inscriptos en el Programa de Comedores y Centros Comunitarios:

DEPARTAMENTOS	CANTIDAD DE ORGANIZACIONES
ALTO PARAGUAY	4
ALTO PARANA	25
AMAMBAY	3
ASUNCION	4
BOQUERON	46
CAAGUAZU	23
CAAZAPA	6
CANINDEYU	7
CENTRAL	32
CONCEPCION	20
CORDILLERA	13
GUAIRA	10
ITAPUA	42
MISIONES	3
ÑEEMBUCU	3
PARAGUARI	4
PRESIDENTE HAYES	38
SAN PEDRO	30
Total general	313

Fuente: Resolución MDS N° 011/2026 y N° 210/2026.

Ing. Noelia Alfonso
DGAH - MDS

Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAH - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Lic. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interna - Auditoría de Gestión
DGAH - MDS

Lic. Mariana Botto Benítez
Directora General
DGAH - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAI TEKOAITY AKARAPU'ARÁ MOTENDONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 21	Versión:	01



En el siguiente cuadro y en base a la verificación documental se pudo obtener el siguiente resultado, 7 Comedores y Centros Comunitarios y 3.901,56 kilos/litros entregados.

A continuación, se detalla para mayor comprensión:

DISTRITO	CANTIDAD DE COMEDORES	CANTIDAD DE KILOS ENTREGADOS
Curuguaty	2	2.100,84
Yasy Kañy	1	300,12
Villa Ygatimí	2	1.100,44
Ypehú	1	400,16
TOTAL GENERAL	7	3.901,56

Lic. Mirza Nadyr Gosser
Auditora Junior
DGAII - MDS

Ing. Noelia Alfonso

DGAII - MDS

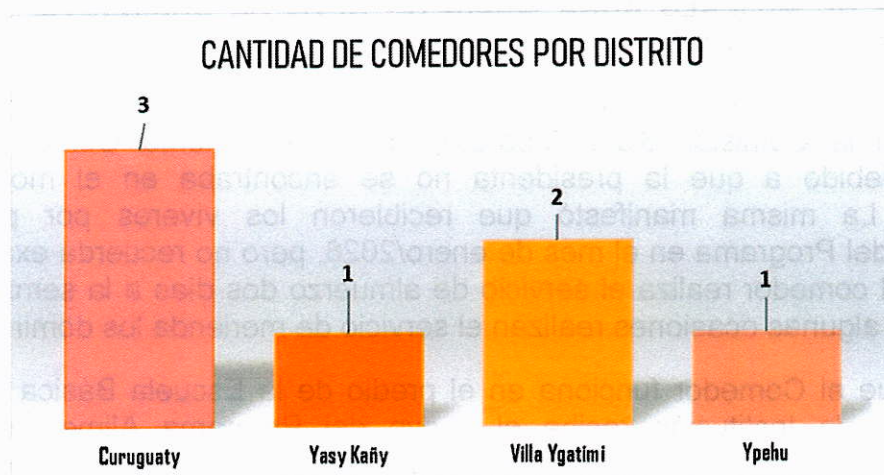
Mtro. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAII - MDS

Mtro. Johana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS

Vision: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAYÍ TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAYÍ REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 21	Versión:	01



Fuente: Resolución MDS N° 011/2026 y N° 210/2026.

6.1 VERIFICACIÓN IN SITU EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Se realizó el monitoreo de los Comedores asistidos por el Programa Comedores y Centros Comunitarios, los días del 21 al 24 de abril de 2026, verificando la entrega efectiva de los víveres y la existencia física de las organizaciones, que a continuación se detallan:

Distrito	Comedores y Centro Comunitarios	Fecha de verificación in situ	Cantidad de Víveres entregados (Kilos/Litros) Primera Entrega	Cantidad total de Kilos/Litros entregados
CURUGUATY	COMISION DE MUJERES KUÑA MBARETE	21/04/2026	800,32	2.400,96
CURUGUATY	COMEDOR ALBERGUE PARROQUIAL SAN ISIDRO LABRADOR	22/04/2026	500,20	
YPEHÚ	COMEDOR COMUNITARIO SAN ISIDRO	22/04/2026	400,16	
YGATIMI	COMITE NUEVA ALIANZA	23/04/2026	400,16	
YASY KÑY	COMISION PRO COMEDOR COMUNITARIO DE LA COLONIA SIDEPAR 8VA. LINEA	24/04/2026	300,12	

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 21	Versión:	01

A- COMISIÓN DE MUJERES KUÑA MBARETE- DPTO DE CANINDEYÚ/ DISTRITO DE CURUGUATY (21/04/2026)

Mediante verificación in situ en el Distrito de Curuguaty, se realizó entrevista a la secretaria de la Comisión Kuña Mbarete, la Señora Andrea Gómez con C.I. N° 4.911.537, debido a que la presidenta no se encontraba en el momento de la verificación. La misma manifestó que recibieron los víveres por parte de los funcionarios del Programa en el mes de enero/2026, pero no recuerda exactamente en qué fecha. El comedor realiza el servicio de almuerzo dos días a la semana (jueves y viernes) y en algunas ocasiones realizan el servicio de merienda los domingos.

Manifiesta que el Comedor funciona en el predio de la Escuela Básica N° 7.800 del Barrio Jataity, la Institución recibe el apoyo del Programa Alimentación Escolar, actualmente cuentan con 70 participantes aproximadamente, no contaban con documentos (Acta de Recepción, Notas de Remisión Firmadas) en el momento de la verificación.

A continuación, se presenta evidencia de la verificación al comedor:



Lic. Mirza Nadyr Gassen
Auditora Junior
DGAI - MDS

Ing. Noelia Alfonzo
DGAI - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Tava
Jefa Interna - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 21	Versión:	01



B- COMEDOR ALBERGUE PARROQUIAL SAN ISIDRO LABRADOR (22/04/2026)

En base a la entrevista realizada a la señora Amalia Carvajal, presidenta de la comisión San Isidro Labrador, menciona que recibieron los víveres distribuidos por el Programa en fecha 10 de enero aproximadamente, a su vez comenta que el Comedor funcionaba en el predio del Albergue de la Parroquia San Isidro, y a consecuencia de la clausura del mismo desde el 15 de enero del año en curso, decidieron inactivar el Comedor hasta encontrar un espacio adecuado. Es por esa razón, que no realizó la solicitud para recibir los víveres en el presente año. Según entrevista, esto comunico de manera verbal al Técnico y conductor que estuvieron realizando la última entrega en el mes de enero, sin presentar ninguna documentación oficial, alegó que el Programa ya se encuentra al tanto de la situación.

El equipo auditor no visualizó mercaderías ni documentos de respaldo, la presidenta confirma que dichos víveres fueron entregados a personas que en esa fecha se encontraban en el albergue.

Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAI - MDS

Ing. Roberto Alfonso
DGAI - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Asesoría de Gestión
DGAI - MDS

Lic. Yohana Morali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Visión: Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUAI REKUAI
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 21	Versión:	01

A continuación, se presenta evidencia de la visita a la Presidenta del Comedor:



C- COMEDOR COMUNITARIO SAN ISIDRO (22/04/2026)

Mediante la entrevista realizada a la Presidenta de la Comisión del Comedor Comunitario, Lidia Rosa Lezcano Caballero, confirma haber recibido víveres en el mes de enero, por parte de funcionarios del Programa, manifestó que el comedor forma parte del Programa (PROCOC) desde hace 7 años aproximadamente, comenta la existencia de una Institución Educativa (Escuela Básica Don Miguel Rodríguez) cercana al Comedor, que recibe la asistencia del Programa Hambre Cero. Actualmente en su planilla de beneficiarios, totalizan 45 personas mayores de edad.

Además, menciona que el Comedor cuenta con espacios para almacenamiento y cocina, pero no espacio para comer. Solicita equipamiento como heladera, debido que suelen recibir donaciones de carnes para la preparación de los alimentos.

A su vez, el equipo auditor realizó entrevistas a participantes y/o personas que asisten al comedor los cuales manifestaron lo siguiente:

- ✓ La Sra. Ramona Villa con C.I. N° 2.098.255 manifiesta que asiste regularmente al comedor, recibe el desayuno, almuerzo y merienda (retira en vianda).
- ✓ La Sra. Gregoria Recalde con C.I. N° 6.637.852 manifiesta que asiste al comedor, recibe el desayuno, almuerzo y merienda (retira en vianda). Agradece el apoyo.

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditor Junior
DGAI - MDS

Ing. Noelia Alfonso
DGAI - MDS

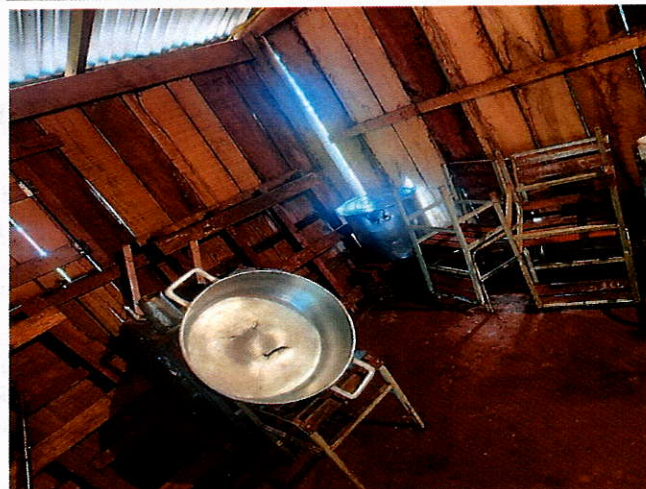
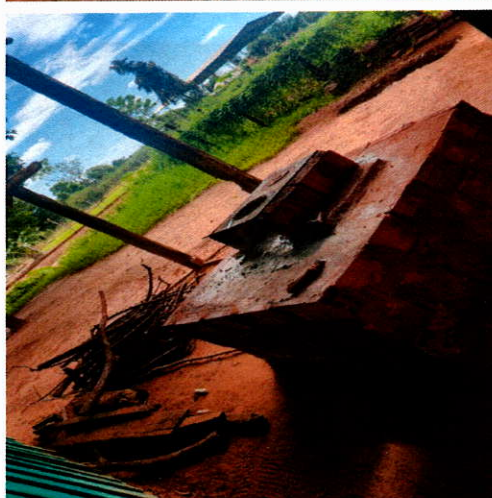
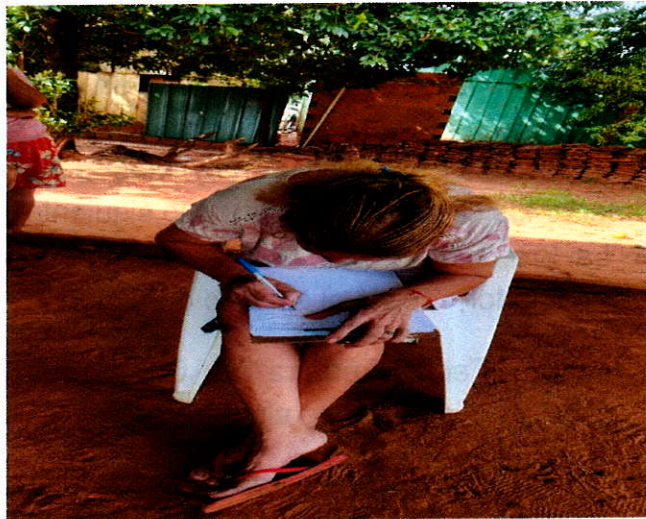
Ing. Silvia Amarilla Talavera
Auditoria de Gestión
DGAI - MDS

Lic. Mariana Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAYÍ TEKOATY AKARAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAYÍ REKUAI
			Código: FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 21	Versión:	01

A continuación, se ilustran evidencias fotográficas de la verificación;



D- COMITÉ NUEVA ALIANZA (23/04/2026)

En base a la entrevista realizada a la presidenta de la comisión, Rosalía Arévalo Cristaldo con C.I N° 5.086.604, menciona que el comedor forma parte del Programa Comedores y Centros Comunitarios hace 3 años aproximadamente, confirma la recepción de los víveres entregados por el Programa en el mes de enero del presente año, de conformidad al Acta de entrega N° 1/2026 – Entrega N° 1 (no se visualiza fecha en el documento).

Lic. Mirza Nadyr Goosen
Auditor Junior
DGAI - MDS

Lic. Noelia Alfonso
DGAI - MDS

Mgr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

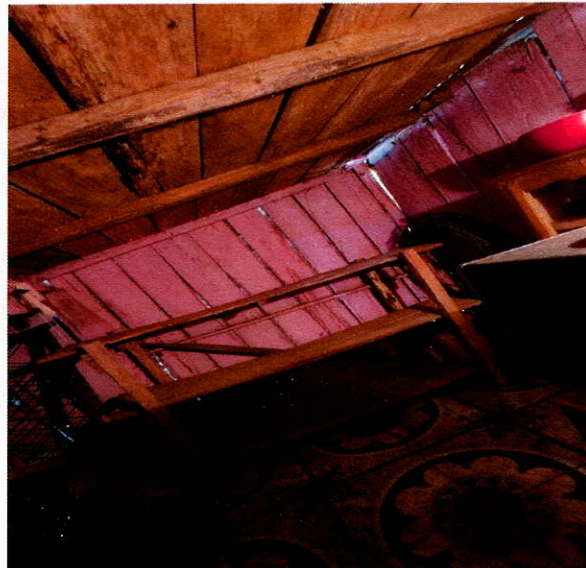
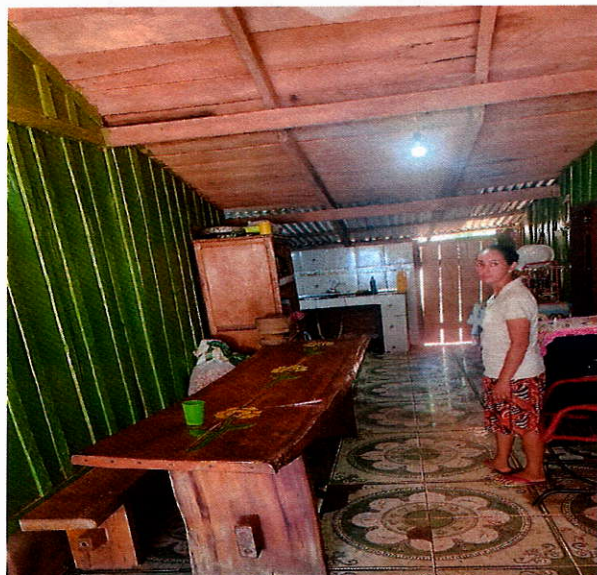
Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 21	Versión:	01

A su vez, manifiesta que el Comedor funciona en una casa prestada por una participante, realizaron los servicios de almuerzo y merienda. En el momento de la verificación no se realizó el servicio de almuerzo, debido a que los víveres entregados a comienzo de año ya fueron utilizados en su totalidad.

El equipo auditor realizó entrevistas a participantes y/o personas que asisten al comedor los cuales manifestaron lo siguiente:

- La Sra. Nidia de Jesús Arevalos con C.I. N° 7.336.107 manifiesta que asistía al comedor, recibió el servicio de almuerzo.
- La Sra. Teofila Ferreira con C.I. N° 3.363.209 manifiesta que asistía al comedor, recibió el servicio de almuerzo.

A continuación, se presenta evidencia de la verificación in situ:



Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAII - MDS

Ing. Norma Alfonso
DGAII - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAII - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS



Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

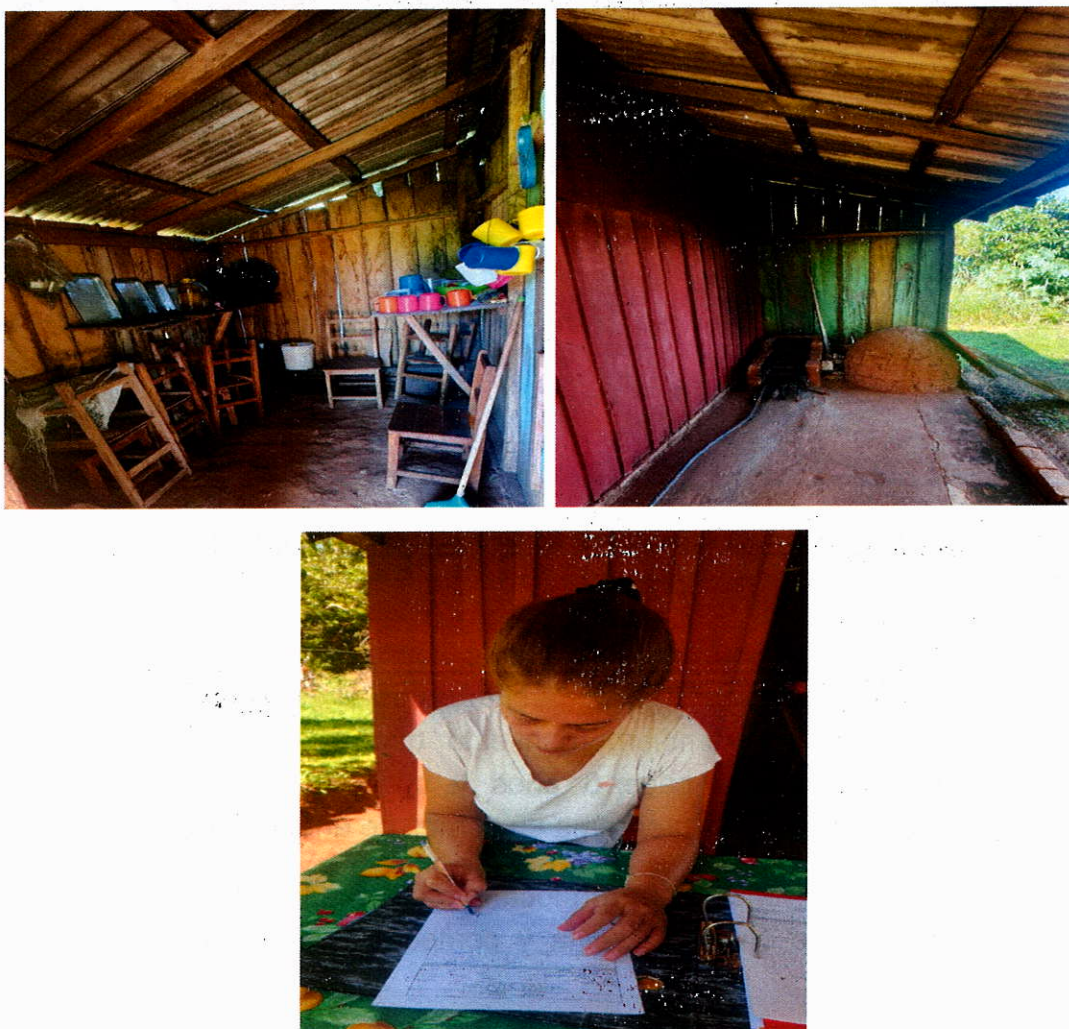
Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARĀ MOTENONGEHA	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 21	Versión:	01

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAI TEKOATY AKÁRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI
			Código: FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 21		Versión: 01

- La Sra. Marisa González con C.I. N° 6.211.129 manifiesta que asiste al comedor de forma regular, recibe el almuerzo y merienda almuerza en el comedor.

A continuación, se presenta evidencia fotográfica del comedor:



Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAH - MDS

Ing. Noelia Alfonso
DGAH - MDS

Mgr. Silvia Talavera
Jefa de Gestión
DGAH - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAH - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 21	Versión:	01

Cabe resaltar que, según Resolución N° 321/2024, por el cual se aprueba el Manual Operativo del Programa Comedores y Centros Comunitarios, menciona en el Capítulo III- Ciclo Operativo, ítem 4.- Seguimiento a organizaciones y participantes *"Tiene por objetivo detectar inconsistencias en el cumplimiento de los compromisos establecidos entre las organizaciones participantes y el MDS, en el marco de la implementación del PROCOC...Las tareas de seguimiento a organizaciones participantes se realizan en la modalidad de visitas técnicas in situ y mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (teléfonos celulares, computadoras, internet, etc), para la aplicación de técnicas sociales de relevamiento de datos...Los resultados del seguimiento deberán presentar las situaciones y los hallazgos identificados y las recomendaciones pertinentes, los cuales deberán estar sistematizados a fin de facilitar la toma de decisiones para la implementación de acciones de mejora o la exclusión de la organización, de acuerdo a los criterios y requerimientos establecidos por el Programa"*.

7. CONCLUSIÓN

Conforme a la verificación in situ y documental a Comedores y Centros Comunitarios del Departamento de Canindeyú, en los Distritos de Curuguaty, Ypehú, Villa Ygatimí y Yasy Cañy los días 21 al 24 de abril de 2026, para esta Auditoría en términos generales se ajusta a las reglamentaciones vigentes.

8- RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Programa Comedores y Centros Comunitarios (PROCOC) de la Dirección General de Programas y Proyectos Sociales, realizar las gestiones administrativas para reforzar el seguimiento a las Organizaciones participantes de manera a fortalecer la implementación de acciones de mejora y así minimizar los riesgos y mejorar la eficiencia en la gestión del Programa.

Es nuestro informe.


 Ing. Noelia Alfonzo
 Auditora Senior


 Mgr. Silvia Amarilla Talavera
 Jefa, Auditoría de Gestión




 Lic. Mirza Gossen
 Auditora Senior


 Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

